



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 133-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 2 de setiembre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 186-2021-GAF/MDSJL, de 31 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación, para la: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET E INTERCONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA DE SEDES MUNICIPALES"**; y,

CONSIDERANDO:

Qué, la Subgerencia de Tecnología de la Información, mediante REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS N° 0058-2021-GSC-MDSJL, de 17 de mayo del 2021 que obra a fojas 12, solicita la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET E INTERCONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA DE SEDES MUNICIPALES**, según condiciones que se encuentra insertas en los términos de referencia y que para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación es necesaria la aprobación de expediente, además de estar destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2021; concurriendo, para tal fin, la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia.

Que, por medio del Informe N° 1626-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL de fecha 27 de agosto de 2021 corriente a fojas 65, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET E INTERCONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA DE SEDES MUNICIPALES**; precisando que el valor estimado del mismo, asciende a la suma de S/ 393,749.65 (Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 65/100 Soles), incluido IGV; adjuntándose, asimismo, la **NOTA DE CERTIFICACION N° 0000000903 del RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO** de fecha 14 de julio del 2021 y que obra a fojas 47, en la cual se le otorga la certificación presupuestal por el importe de S/ 65,624.96 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticuatro con 96/100 Soles) y mediante **CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 009-2021-SGPP-GP/MDSJL**, de fecha 14 de julio del 2021 obrante a fojas 48, se otorga la previsión presupuestal para el ejercicio 2022 el importe de S/196,874.88 (Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 88/100 Soles) y para el ejercicio 2023 el importe de S/ 131,249.81 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 81/100 Soles) a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados. Asimismo, se señala que el proceso de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación será por un procedimiento de Adjudicación Simplificada; y, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada.

Que, el artículo 42°, "Contenido del expediente de contratación", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; siendo este, el órgano responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación;





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 133-2021-GM/MDSJL

En uso de las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal por Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL, de 12 de mayo del 2021; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

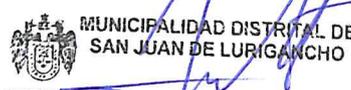
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET E INTERCONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA DE SEDES MUNICIPALES**, con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO: Servicios
- DESCRIPCIÓN : "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET E INTERCONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA DE SEDES MUNICIPALES".
- VALOR ESTIMADO : S/ 393,749.65 (Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 65/100 Soles).
- TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Simplificada.
- SISTEMA DE CONTRATACION: Suma Alzada.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL